

FECHA: 29/04/2019

EXPEDIENTE Nº: 8245/2014

ID TÍTULO: 2503138

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Robótica por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

De manera general se actualizan procedimientos, información y normativas básicas para adecuarlos a los cambios legislativos. Por otro lado y una vez implantado el cuarto curso se estima necesario incluir y/o eliminar contenidos y resultados de aprendizajes de algunas

materias. Se crea una nueva materia "optatividad" formada por las antiguas asignaturas optativas y una de nueva creación. Con el fin de facilitar la lectura y localización de las modificaciones se ha procedido a marcar en los anexos de la memoria en azul (nuevo / actualización) y tachado (eliminación) y en la aplicación del ministerio se han marcado en cursiva (nuevo / actualización) y tachado (eliminación).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye informe que recoge las respuestas al informe provisional de evaluación.

3.3 - Competencias específicas

Se actualiza la Competencia Específica "CE1", quedando la redacción como sigue: Desarrollar la capacidad del alumno para aplicar, tanto desde un punto de vista analítico como numérico, los conocimientos sobre: Álgebra Lineal, Cálculo Diferencial e Integral, Estadística, Ecuaciones Diferenciales y en Derivadas Parciales así como Variable Compleja, a diferentes problemas matemáticos que se planteen en sistemas robóticos.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la normativa básica de los procedimientos de acogida, orientación y admisión, el perfil de ingreso recomendado, información previa a la matriculación (Web, programas de visitas, conferencias, seminarios, agenda e información relativa al acceso), así como procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa básica de los procedimientos de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza información relativa al vicerrectorado competente en estudios.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se crea una nueva materia "Optatividad", para englobar las tres asignaturas optativas. Se

añade una nueva tabla (5.1.d) que recoge la relación de materias optativas. Se actualiza la tabla 5.1.e. "Planificación temporal de las materias del título" dando inclusión a la nueva asignatura optativa "Emprendimiento e Investigación Robótica" (marcando en azul todo lo referente a esta asignatura).

5.2 - Actividades formativas

Como consecuencia del cambio en las actividades formativas de la asignatura "Iniciación a la ingeniería robótica", se elimina la actividad "Visita a obras, fábricas".

5.3 - Metodologías docentes

Como consecuencia del cambio en las actividades formativas de la asignatura "Iniciación a la ingeniería robótica", se elimina la metodología docente "Realización de visitas a fábricas".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1. En primer lugar y como consecuencia de recomendaciones recibidas en otros informes de evaluación se procede a eliminar la información que aparece en casi todas las materias en el apartado Observaciones que hace referencia a los créditos destinados a las diferentes actividades propuestas en cada una de las fichas podrán estar sujetos a una variación de hasta el 20% en función del análisis de los resultados académicos obtenidos en la fase de implantación del título y de la evolución de los recursos. Respetando siempre, un global máximo de horas presenciales igual a 40%. 2. En la materia Matemáticas se han actualizado contenidos y resultados de aprendizaje. 3. En la materia Química se han eliminado resultados de aprendizaje. 4. En la materia Programación e inteligencia emocional se han añadido contenidos. 5. En la materia Sistemas Sensoriales se han actualizado contenidos y resultados de aprendizaje. 6. En la materia Robótica se han actualizado contenidos y resultados de aprendizaje, así como la actividad formativa "Prácticas de laboratorio" pasando de 90 a 105 horas y eliminándose las horas de "Visita a obras, fábricas". 7. Se crea la nueva materia "Optatividad" formada por las antiguas asignaturas de Prácticas externas, Inglés y la nueva asignatura de "Emprendimiento e Investigación Robótica", como consecuencia se actualizan todos sus sub-apartados.

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información sobre el profesorado tanto en el anexo como en la aplicación. Se redistribuye la información del anexo 6.1 eliminando la información del 6.2 para evitar duplicidades.

6.2 - Otros recursos humanos

Se elimina de este anexo la información del 6.1 para evitar duplicidades. Se actualiza la información sobre el personal de apoyo añadiendo datos concretos sobre el colectivo del personal técnico.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace a los sistemas de garantía de calidad de títulos universitarios de la universidad de Alicante Se actualiza información relativa al vicerrectorado competente en estudios.

11.2 - Representante legal

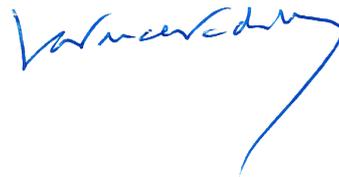
Se ha modificado el representante legal, como consecuencia del cambio de Vicerrector de Estudios y Formación. Igualmente se ha modificado y actualizado el documento de delegación de firma.

11.3 - Solicitante

Se ha modificado el solicitante, como consecuencia del cambio de Vicerrector de Estudios y Formación.

Madrid, a 29/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo